



R01471cf79030b0c7b007e510708100ch

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
 Concejala
 Fecha Firma: 03/03/2018
 HASH: b0d156b89aaf9a97db0a1ef13ee1023

Rocío Inés de Abellán (2 de 2)
 Secretaria accidental
 Fecha Firma: 03/03/2018
 HASH: 1a6a6c0765439a51239bba2180e168a



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
10421	22. 66-	Alimentación. Suministro de luz.	100,00 € X 6 meses. 70,00 € X 3 meses.
10428	X45 9Y	Alimentación.	60,00 € X 3 meses.
10429	23. 38-	Alimentación. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses.
10436	22. 48-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
10441	23. 15-	Alquiler	350,00 € X 3 meses.
10442	X6; 8-A	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
10443	23. 73-	Alimentación. Suministro de luz.	100,00 € X 6 meses. 70,00 € X 3 meses.
10444	22. 98-	Suministro de luz.	25,00€ X 3 meses
10445	22. 66-	Alimentación.	40,00 € X 3 meses.
10942	44. 73-	Alimentación.	100,00 € x 3 meses.
10943	15. 76-	Alimentación. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses.

Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondiente a los expedientes que se relacionan:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
10458		Por superar el baremo establecido.
10457		Por superar el baremo establecido.
10947		Por falta de documentación.

Visto el informe nº 17/2018 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico- Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de las ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
10421	22. 66-	Alimentación. Suministro de luz.	100,00 € X 6 meses. 70,00 € X 3 meses.
10428	X45 9Y	Alimentación.	60,00 € X 3 meses.
10429	23. 38-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.

DECRETOS
 Número: 2018-0278 Fecha: 03/03/2018





R01471c79030c7b007e510708100ch

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

			Suministro de luz.	60,00 € X 3 meses.
10436	22.	48-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
10441	23.	15-	Alquiler	350,00 € X 3 meses.
10442	X6:	8-A	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
10443	23.	73-	Alimentación.	100,00 € X 6 meses.
			Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.
10444	22.	98-	Suministro de luz.	25,00€ X 3 meses
10445	22.	66-	Alimentación.	40,00 € X 3 meses.
10942	44	73-	Alimentación.	100,00 € x 3 meses.
10943	15	76-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	60,00 € X 3 meses.

2º.- Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondientes a los expedientes que se relacionan:

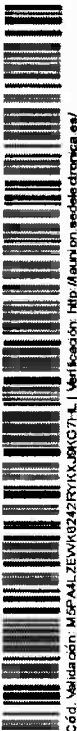
EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
10458		Por superar el baremo establecido.
10457		Por superar el baremo establecido.
10947		Por falta de documentación.

3º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS
Número: 2018-0278 Fecha: 03/03/2018



Cód. Verificación: M5P4LZEWK024RYKXUBK074. | Verificación: <http://maurum.es/electronicas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2